DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA

Decreto N. 522/2003 Art.03

No. 02

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en Regimen Simplificado

RAZON SOCIAL	MUNICIPIO DE GACHETÁ		
DIRECCIÓN	CARRERA 4 No. 4-79	TELÉFONO	8535128
NIT	899999331-2		
FECHA DE LA TRANSACCIÓN	martes, 3 de marzo de 2026	NIT/C.C	1.007.473.512
NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	JUAN DIEGO FONSECA RIVERA		
CIUDAD Y DIRECCIÓN DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	GACHETÁ - CENTRO		

CONCEPTO

PSA-033-2026

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TÉCNICAS ORIENTADAS AL BIENESTAR ANIMAL, CONTROL Y SEGUIMIENTO SANITARIO, FOMENTO DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE EXTENSIONISMO RURAL EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ.

DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO ENTRE EL	01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2026
Subtotal	$ 2.500.000,00
VALOR A PAGAR	$ 2.500.000,00

FIRMA Juan Diego Fonseca

NOTA: Las personas inscritas en Régimen Simplificado, adjuntar fotocopia del RUT

FAVOR CONSIGNAR LOS RECURSOS A LA CUENTA DE AHORROS 334250149 DEL BANCO DE BOGOTA

ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETÁ NIT. 899.999.331-2	INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA	**Código AG-F-GC-06** ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETÁ
	Fecha de emisión 3-10-2016	versión: 01

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SERVICIOS PROFESIONALES		DE APOYO A LA GESTIÓN	X
OTRO			

INFORME No.	2
INFORME PARCIAL	X
INFORME FINAL	
PERIODO DEL INFORME:	01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2026
FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME	3 de marzo de 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GACHETA CUNDINAMARCA
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	PSA-033-2026
CONTRATISTA	JUAN DIEGO FONSECA RIVERA
C.C. No.	1.007.473.512
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N.A
NIT	N.A
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUIS DANILO NOVOA RODRIGUEZ
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TÉCNICAS ORIENTADAS AL BIENESTAR ANIMAL, CONTROL Y SEGUIMIENTO SANITARIO, FOMENTO DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE EXTENSIONISMO RURAL EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ.
FECHA SUSCRIPCIÓN :	22 DE ENERO DEL 2026
FECHA INICIO:	22 DE ENERO DEL 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES Y DIEZ (10) DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 18.583.333,00
ADICIÓN No: 01	N.A..
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE AGOSTO DEL 2026
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 (si aplica)	N.A.
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	N.A.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N.A.
CESIÓN / TERMINACIÓN ANTICIPADA	N.A.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	N.A.
ASEGURADORA	N.A.
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	N.A.
FORMA DE PAGO	un primer pago por la suma de UN MILLÓN OCHENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 1.083.333.00) M/CTE. y siete pagos parciales mensuales vencidos por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 2.500.000.00) M/CTE.

ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETÁ NIT. 899.999.331-2	INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA	**Código AG-F-GC-06** ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETÁ
	Fecha de emisión 3-10-2016	versión: 01

1. EJECUCIÓN, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1: Realizar 32 asistencias técnicas asociadas al programa de sanidad en cualquier clase de especie animal y mejoramiento genético desarrollados en el Municipio de Gachetá Cundinamarca.

AVANCES

Durante este periodo se brinda el servicio de (33) Asistencias Tecnicas a los diferentes casos de Sanidad Animal en cualquier clase de especie animal que son solicitados por la comunidad como se especifica posteriormente:

*Asistencia Técnica en la castracion de 10 lechones en la vereda de Resgaurdo I.
*Asistencia Técnica en el cheque reproductivo en la vereda Resguardo I.
*Asistencia Técnica en la castracion de 11 lechones en la vereda de Tuala.
*Asistencia Técnica en la castracion de 4 lechones en la vereda de Tuala.
*Asistencia Técnica en la castracion de un toro en la vereda de Eras.
*Asistencia Técnica en el cheque reproductivo en la vereda de Bombita.
*Asistencia Técnica en el chequeo reproductivo en la vereda de Resguardo II.
*Asistencia Técnica en la narigueada de 2 novillas en la vereda de Bombita.
*Asistencia Técnica en la castracion bovina en la vereda de Hato-Grande.
*Asistencia Técnica en la castracion bovina en la vereda de Hato-Grande.
*Asistencia Técnica a bovino con herida en MPD en la vereda de Resguardo II.
*Asistencia Técnica a lechones decaidos en la vereda de Hato-Grande.
*Asistencia Técnica en el chequeo reproductivo en la vereda de Hato-Grande.
*Asistencia Técnica en el chequeo reproductivo en la vereda de Tuala.
*Asistencia Técnica en el chequeo reproductivo en la vereda de Resguardo II.
*Asistencia Técnica a bovino hembra con diarrea en la vereda de Resguardo I.
*Asistencia Técnica a porcino con miasis en la vereda de Tuala.
*Asistencia Técnica en el mejoramiento genetico en la vereda de Villa.
*Asistencia Técnica a caprino decaido con temperatura de 33° en la vereda de Salinas.
*Asistencia Técnica a ternero de 5 meses decaido con temperatura de 41° en la vereda de Bombita.
*Asistencia Técnica a bovino apretado en la vereda de Resguardo I.
*Asistencia Técnica a ternera hembra caida en la vereda de Resguardo I.
*Asistencia Técnica en la vitaminizacion y vermifugacion el la vereda de Resguardo II.
*Asistencia Técnica en el chequeo reproductivo en la vereda de Bombita.
*Asistencia Técnica en el chequeo reproductivo en la vereda de Bombita.
*Asistencia Técnica en la desparacitacion canina en la vereda de Resguardo II.
*Asistencia Técnica en la desparacitacion canina en el Barrio Primavera.
*Asistencia Técnica a ternera caida en la vereda de Resguardo I.
*Asistencia Técnica a ternera caida en la vereda de Resguardo I.
*Asistencia Técnica a ternero de 8 diasa con miasis en el ombligo en la vereda de Eras.
*Asistencia Técnica a marrana recien parida con retencion de placenta en la vereda de Tasajeras.
*Asistencia Técnica a bovino hembra con sintomas de anaplasmosis en la vereda de Hato-Gande.
*Asistencia Técnica a bovino hembra con sintomas de anaplasmosis en la vereda de Hato-Grande.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 2: Apoyar las actividades del plan de acción de la política pública de bienestar animal para la vigencia 2025.

AVANCES

*Cuando se realizan las debidas asistencias tanto en el casco rural como urbano, se le da a conocer a la comunidad, se guía a los ganaderos sobre cómo tratar correctamente a los animales, cómo implementar prácticas responsables en la ganadería, y cómo mejorar las condiciones de vida en general de los animales que tienen bajo su cuidado.
*En cumplimiento de esta actividad, se llevaron a cabo acciones continuas de sensibilización en cada una de las asistencias técnicas realizadas durante este mes, enfocadas en el bienestar animal. Se abordó el tema del control de natalidad en perros y gatos, haciendo énfasis en la responsabilidad de los propietarios. Se implementaron estrategias para controlar la proliferación de estos animales y evitar su tenencia inapropiada. El objetivo es educar a los propietarios y cuidadores sobre los derechos y deberes que conlleva tener un animal, ya sea como mascota o como parte de un proyecto productivo. Entre las recomendaciones proporcionadas se destacan las siguientes:
*Adoptar en lugar de comprar.
*No tener más animales de los que se pueda atender y alimentar adecuadamente.
*Garantizar una buena calidad de vida para las mascotas, proporcionándoles una alimentación adecuada, un lugar para descansar y protegiéndolos del maltrato.
*Evitar la humanización excesiva de los animales (crear vínculos excesivamente estrechos entre animales y personas), sin caer en la deshumanización, es decir, tratarlos como objetos.

ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETÁ NIT. 899.999.531-2	INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA	Código AG-F-GC-06
	Fecha de emisión 3-10-2016	versión: 01

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 3: Apoyar las jornadas de esterilización canina y felina que se desarrollen el área urbana y rural del Municipio de Gachetá.

AVANCES

* No se realizaron jornadas de esterilización en zona urbana y rural.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 4: Llevar registro y control de los usuarios atendidos en los formatos de Asistencia Técnica y demás herramientas digitales que se requiera para la captura de datos para ser reportados de manera diaria al supervisor.

AVANCES

* El control de los usuarios que requieren asistencia se realiza a diario mediante un registro detallado de la información proporcionada por cada uno, incluyendo los datos sobre las especies y los predios. Esta información se complementa con un control fotográfico, tanto manual como digital, para asegurar un seguimiento adecuado y un manejo preciso de los registros.
* Se continua con el registro de información en el aplicativo encuesta AGROSIG, con la actualizacion de 33 usuarios.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 5: Presentar Informe mensual de actividades en medio físico con la bitácora, describiendo detalladamente las actividades realizadas con sus respectivos soportes.

AVANCES

Se presenta informe correspondiente al periódo del 01 de febrero al 28 de febrero de 2026 con su respectivo registro fotográfico y bitácora.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 6: Las demás actividades que sobrevengan durante el desarrollo del objeto del contrato y las Programadas por la Secretaría Desarrollo Económico, Sostenible y Turismo.

AVANCES

*Se realizo apoyo en la expedicion de guias de movilizaccion en la plaza de ferias Ganadera del municipio de Gacheta, durante la jornada correspondiente a los dias 1, 8 y 22 de febrero del presente año.

2. PAGOS REALIZADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO. (SIN INCLUIR EL PRESENTE PERIODO)

NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA	VALOR COMPROBANTE
PAGO No. 1	EDS-2026000018-11/02/2026	$ 1.083.333
PAGO No. 2		
PAGO No. 3		
PAGO No. 4		
PAGO No. 5		
TOTAL		$ 1.083.333

3. OBSERVACIONES: Anexos; planilla de pago a SSS, declaración de coexistencia de contratos; factura o documento equivalente, RUT, manifestación exención de RETEFUENTE de acuerdo con el Estatuto Tributario, cuando aplique.

OTROS ANEXOS:				
		FECHA DE EXPEDICIÓN		
		DIA	MES	AÑO
		martes, 3 de marzo de 2026		

Juan Diego Fonseca

JUAN DIEGO FONSECA RIVERA

FIRMA DEL CONTRATISTA

DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO SOBRE RETEFUENTE Y COEXISTENCIA DE CONTRATOS

JUAN DIEGO FONSECA RIVERA identificado con la cédula de ciudadanía
1.007.473.512 vinculado con el municipio de Gachetá, mediante
contrato de PRESTACION DE SERVICIOS ***PSA-033-2026***
durante el periodo ***01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2026***
Hago constar bajo la gravedad del juramento que:

1. Para la prestación del servicio o los honorarios, NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos.

2. Si _ No _X__, estoy obligado (a) a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior.

3. Mis ingresos corresponden a Rentas de trabajo, contempladas en el artículo 103 del E.T: "Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales"

4. Si estoy aportando al Sistema de Seguridad Social según lo establecido en el contrato con el Municipio y los demás contratos similares celebrados.

No. Planillas	**9499770246**	Fecha / Pago	**17/02/2026**

5. Por pertenecer a quienes no son responsables del impuesto sobre las ventas IVA, NO estoy obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente según artículo 1.6.1.4.3. decreto nacional No. 1625 de 2016 Único reglamentario en Materia Tributaria y artículo 7, numeral 7 de la resolución 042 de 2020 de la DIAN.

6. Que NO soy pensionado.

7. Que en el periodo ya indicado, además de los honorarios recibidos en cumplimiento del contrato ya indicado SI ____ o NO ___X__ tenia vigentes los siguientes contratos con otras entidades así:

Entidad	MUNICIPIO DE XXXXXX	Valor mensualizado	$ 0,00
Entidad	MUNICIPIO DE XXXXXX	Valor mensualizado	$ 0,00

Lo anterior para efectos de retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario. De acuerdo a lo anterior le solicito depurar mi base gravable para la retención en la fuente, producto del contrato del cual soy titular, de acuerdo con la siguiente información:

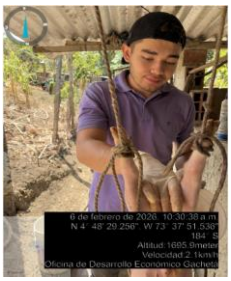
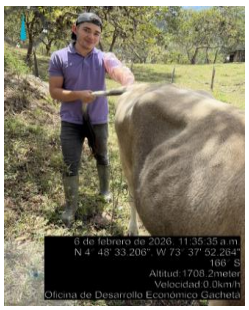
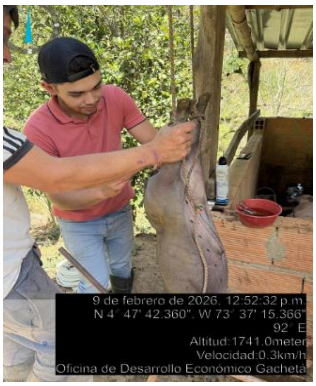
1. Valor pago mensual por contratos de medicina prepagada:		$ 0,00
2. Valor pago mensual por concepto de intereses crédito hipotecario:		$ 0,00
2. Dependientes económicos (Padres mayores de 60 años, hijos menores de 18 años)	**SI**	
	NO	**X**

Para constancia se firma el **3 de marzo de 2026**

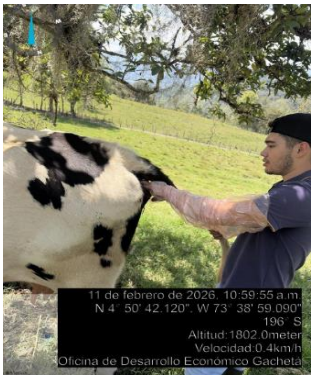
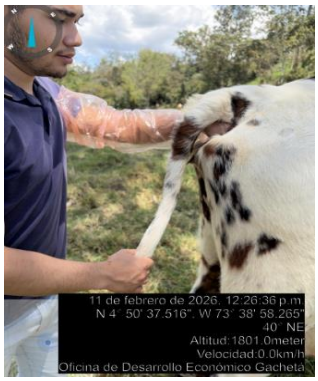
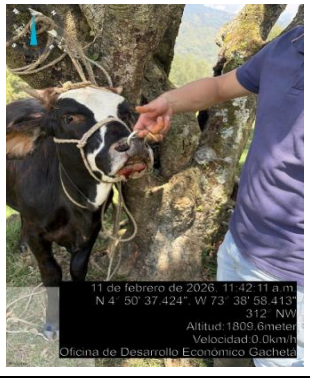
Atentamente, Juan Diego Fonseca

JUAN DIEGO FONSECA RIVERA
No. C.C. 1.007.473.512

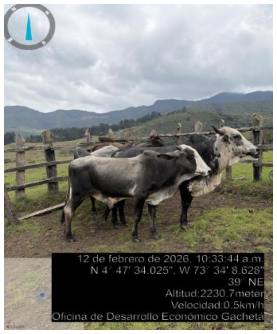
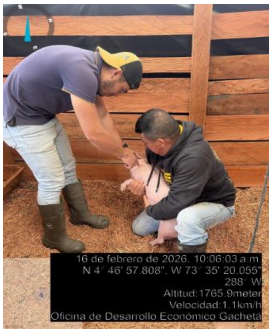
BITACORA CORRESPONDIENTE DEL 22 ENERO AL 30 DE ENERO DEL 2026

N°	FECHA	TECNICO	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FOTO
1	viernes, 6 de febrero de 2026	Juan Diego Fonseca Rivera	*Asistencia Técnica en la castracion de 10 lechones en la vereda de Resgaurdo I.	
2	viernes, 6 de febrero de 2026	Juan Diego Fonseca Rivera	*Asistencia Técnica en el cheque reproductivo en la vereda Resguardo I.	
3	lunes, 9 de febrero de 2026	Juan Diego Fonseca Rivera	*Asistencia Técnica en la castracion de 11 lechones en la vereda de Tuala.	
4	lunes, 9 de febrero de 2026	Juan Diego Fonseca Rivera	*Asistencia Técnica en la castracion de 4 lechones en la vereda de Tuala.	

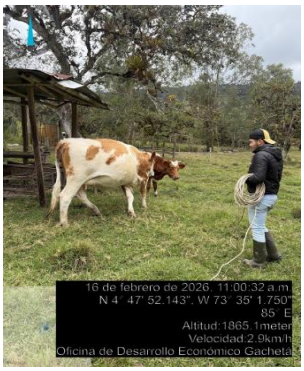
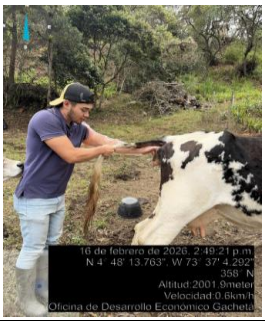
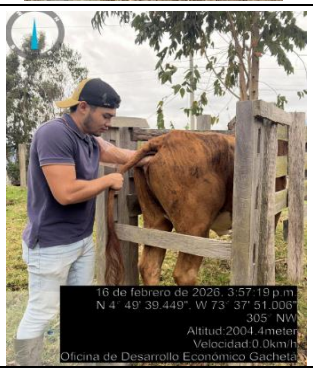
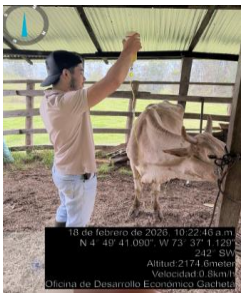
BITACORA CORRESPONDIENTE DEL 22 ENERO AL 30 DE ENERO DEL 2026

N°	FECHA	TECNICO	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FOTO
5	lunes, 9 de febrero de 2026	Juan Diego Fonseca Rivera	*Asistencia Técnica en la castracion de un toro en la vereda de Eras.	
6	miércoles, 11 de febrero de 2026	Juan Diego Fonseca Rivera	*Asistencia Técnica en el cheque reproductivo en la vereda de Bombita.	
7	miércoles, 11 de febrero de 2026	Juan Diego Fonseca Rivera	*Asistencia Técnica en el chequeo reproductivo en la vereda de Resguardo II.	
8	miércoles, 11 de febrero de 2026	Juan Diego Fonseca Rivera	*Asistencia Técnica en la narigueada de 2 novillas en la vereda de Bombita.	

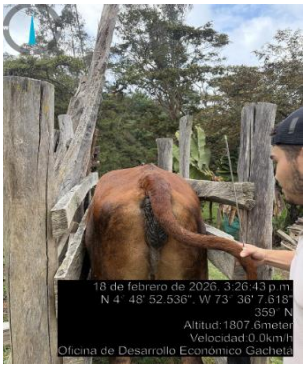
BITACORA CORRESPONDIENTE DEL 22 ENERO AL 30 DE ENERO DEL 2026

N°	FECHA	TECNICO	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FOTO
9	jueves, 12 de febrero de 2026	Juan Diego Fonseca Rivera	*Asistencia Técnica en la castracion bovina en la vereda de Hato-Grande.	
10	jueves, 12 de febrero de 2026	Juan Diego Fonseca Rivera	*Asistencia Técnica en la castracion bovina en la vereda de Hato-Grande.	
11	domingo, 15 de febrero de 2026	Juan Diego Fonseca Rivera	*Asistencia Técnica a bovino con herida en MPD en la vereda de Resguardo II.	
12	lunes, 16 de febrero de 2026	Juan Diego Fonseca Rivera	*Asistencia Técnica a lechenes decaidos en la vereda de Hato-Grande.	

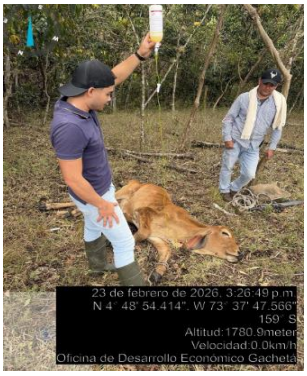
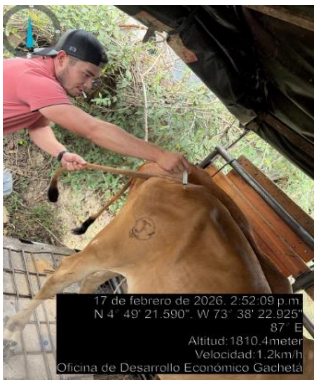
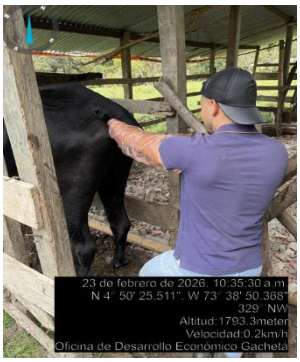
BITACORA CORRESPONDIENTE DEL 22 ENERO AL 30 DE ENERO DEL 2026

N°	FECHA	TECNICO	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FOTO
13	lunes, 16 de febrero de 2026	Juan Diego Fonseca Rivera	*Asistencia Técnica en el chequeo reproductivo en la vereda de Hato-Grande.	
14	lunes, 16 de febrero de 2026	Juan Diego Fonseca Rivera	*Asistencia Técnica en el chequeo reproductivo en la vereda de Tuala.	
15	lunes, 16 de febrero de 2026	Juan Diego Fonseca Rivera	*Asistencia Técnica en el chequeo reproductivo en la vereda de Resguardo II.	
16	miércoles, 18 de febrero de 2026	Juan Diego Fonseca Rivera	*Asistencia Técnica a bovino hembra con diarrea en la vereda de Resguardo I.	

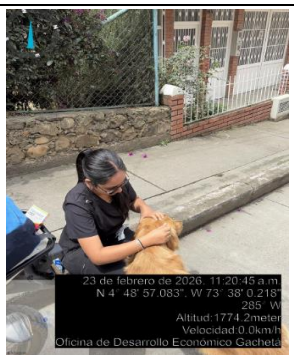
BITACORA CORRESPONDIENTE DEL 22 ENERO AL 30 DE ENERO DEL 2026

N°	FECHA	TECNICO	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FOTO
17	miércoles, 18 de febrero de 2026	Juan Diego Fonseca Rivera	*Asistencia Técnica a porcino con miasis en la vereda de Tuala.	
18	miércoles, 18 de febrero de 2026	Juan Diego Fonseca Rivera	*Asistencia Técnica en el mejoramiento genetico en la vereda de Villa.	
19	jueves, 19 de febrero de 2026	Juan Diego Fonseca Rivera	*Asistencia Técnica a caprino decaido con temperatura de 33° en la vereda de Salinas.	
20	jueves, 19 de febrero de 2026	Juan Diego Fonseca Rivera	*Asistencia Técnica a ternero de 5 meses decaido con temperatura de 41° en la vereda de Bombita.	

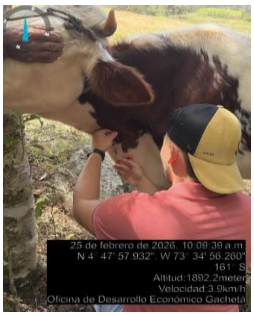
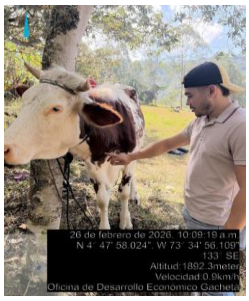
BITACORA CORRESPONDIENTE DEL 22 ENERO AL 30 DE ENERO DEL 2026

N°	FECHA	TECNICO	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FOTO
21	viernes, 20 de febrero de 2026	Juan Diego Fonseca Rivera	*Asistencia Técnica a bovino apretado en la vereda de Resguardo I.	
22	lunes, 23 de febrero de 2026	Juan Diego Fonseca Rivera	*Asistencia Técnica a ternera hembra caida en la vereda de Resguardo I.	
23	martes, 17 de febrero de 2026	Juan Diego Fonseca Rivera	*Asistencia Técnica en la vitaminizacion y vermifugacion el la vereda de Resguardo II.	
24	lunes, 23 de febrero de 2026	Juan Diego Fonseca Rivera	*Asistencia Técnica en el chequeo reproductivo en la vereda de Bombita.	

BITACORA CORRESPONDIENTE DEL 22 ENERO AL 30 DE ENERO DEL 2026

N°	FECHA	TECNICO	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FOTO
25	lunes, 23 de febrero de 2026	Juan Diego Fonseca Rivera	*Asistencia Técnica en el chequeo reproductivo en la vereda de Bombita.	
26	lunes, 23 de febrero de 2026	Juan Diego Fonseca Rivera	*Asistencia Técnica en la desparacitacion canina en la vereda de Resguardo II.	
27	lunes, 23 de febrero de 2026	Juan Diego Fonseca Rivera	*Asistencia Técnica en la desparacitacion canina en el Barrio Primavera.	
28	martes, 24 de febrero de 2026	Juan Diego Fonseca Rivera	*Asistencia Técnica a ternera caida en la vereda de Resguardo I.	

BITACORA CORRESPONDIENTE DEL 22 ENERO AL 30 DE ENERO DEL 2026

N°	FECHA	TECNICO	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FOTO
29	25/02/2026	Juan Diego Fonseca Rivera	*Asistencia Técnica a ternera caida en la vereda de Resguardo I.	
30	25/02/2026	Juan Diego Fonseca Rivera	*Asistencia Técnica a ternero de 8 diasa con miasis en el ombligo en la vereda de Eras.	
31	25/02/2026	Juan Diego Fonseca Rivera	*Asistencia Técnica a marrana recien parida con retencion de placenta en la vereda de Tasajeras.	
33	25/02/2026	Juan Diego Fonseca Rivera	*Asistencia Técnica a bovino hembra con sintomas de anaplasmosis en la vereda de Hato-Gande.	
33	26/02/2026	Juan Diego Fonseca Rivera	*Asistencia Técnica a bovino hembra con sintomas de anaplasmosis en la vereda de Hato-Grande.	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007473512		FONSECA RIVERA JUAN DIEGO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 4 # 6-33	GACHETA-CUNDINAMARCA	3333333	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	1000000720	9499770246	I	2026/02/04	2026/02/17	BANCO DE BOGOTA	13	$521,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$18,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$18,300		$0	$0
Ciudad: GACHETA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$18,300		$0	$0
1	CC	1007473512	FONSECA JUAN	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$18,300	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$18,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007473512		FONSECA RIVERA JUAN DIEGO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 4 # 6-33	GACHETA-CUNDINAMARCA	3333333	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	1000000720	9499770246	I	2026/02/04	2026/02/17	BANCO DE BOGOTA	13	$521,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$2,400	$0	$282,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$2,400	$0	$282,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,300	$200	$0	$18,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$18,300	$200	$0	$18,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$1,900	$0	$220,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$218,900	$1,900	$0	$220,800
TOTAL				**1**	**$517,400**	**$4,500**	**$0**	**$521,900**